

Resolución de Acreditación Institucional  
N° 238: Instituto Profesional  
ESUCOMEX.

Santiago, 13 de noviembre de 2013.

La Comisión Nacional de Acreditación, en sesión N°713 de fecha 13 de noviembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las normas y procedimientos para la acreditación institucional; los términos de referencia para la acreditación institucional; el informe de autoevaluación interna presentado por el Instituto Profesional ESUCOMEX; el informe de evaluación externa emitido por el comité de pares evaluadores que visitó el Instituto Profesional ESUCOMEX por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. TENIENDO PRESENTE:

1. Que el Instituto Profesional ESUCOMEX se sometió voluntariamente al sistema de acreditación institucional administrado por la Comisión, en los ámbitos de gestión institucional y docencia de pregrado.
2. Que con fecha 13 de junio de 2013, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna del Instituto Profesional ESUCOMEX.
3. Que entre los días 7 al 9 de octubre de 2013, la Institución fue visitada por el comité de pares evaluadores designado por la Comisión, en consulta con la Institución.



4. Que con fecha 9 de julio, 24 de julio, 18 de octubre y 12 de noviembre de 2013, la Institución envió a la Comisión antecedentes adicionales solicitados por la Secretaría Ejecutiva para complementar la información proporcionada por el Instituto Profesional ESUCOMEX.
5. Que con fecha 4 de noviembre de 2013, el comité de pares evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que dicho informe fue enviado el día 6 de noviembre de 2013 al Instituto Profesional ESUCOMEX para su conocimiento y eventuales observaciones.
7. Que mediante carta de fecha 8 de noviembre de 2013 el Instituto Profesional ESUCOMEX hizo llegar a la Comisión sus observaciones al informe de evaluación externa elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su Sesión N°713 de fecha 13 de noviembre de 2013.

### III. CONSIDERANDO:

1. Que las apreciaciones que puedan contener el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución a dicho informe, no resultan vinculantes para la Comisión por cuanto es su obligación legal emitir su pronunciamiento en base a la ponderación de los antecedentes recabados, pudiendo, tras dicha ponderación, arribar a conclusiones diferentes a las contenidas en cada uno de dichos antecedentes.
2. Que la Comisión ha emitido un juicio en base a la ponderación de los antecedentes obtenidos en el proceso de acreditación, que se resumen a continuación:

#### **Proceso de Autoevaluación Interna**

El proceso se observa bien conducido. El informe de autoevaluación resultante es un documento conciso, que, en opinión de los pares, no consideró todos los elementos que



permitieran el análisis e identificación de fortalezas y debilidades. Esto último cobra especial relevancia en una institución que se encuentra en un período de múltiples cambios en su orgánica y funcionamiento. Fue acompañado de 36 anexos –que son escasamente referidos en el informe- sobre normativas, resoluciones, reportes de algunos indicadores globales, pero sin apertura por carrera.

Dado lo anterior y la situación de transición en que la Institución se encuentra, fue necesario solicitar antes y durante la visita una importante cantidad de información adicional.

### **Gestión Institucional**

El Instituto Profesional ESUCOMEX S.A., es una sociedad anónima cerrada que inició sus actividades en el año 1989 y obtuvo su autonomía en el año 2002. Desde entonces han ocurrido dos cambios en su estructura de propiedad, en 2008 y 2012.

La Institución alude en su misión a la formación de técnicos y profesionales con conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan desarrollarse exitosamente en el mercado laboral. Por su parte, la visión apunta a posicionarse como una institución de educación superior reconocida como proveedor especializado del capital humano requerido por la industria y por ofrecer a jóvenes y adultos trabajadores una propuesta formativa accesible, pertinente y eficaz.

El IP Esucomex cuenta con un plan de desarrollo 2013-2018, estructurado en tres ejes estratégicos y 16 objetivos; éstos últimos apuntan a las principales debilidades detectadas en la autoevaluación así como las observaciones emanadas del anterior proceso de acreditación. Dispone de metas, responsables y plazos que permiten establecer prioridades y la Institución avanzó en la valorización del plan estratégico para identificar los compromisos de recursos. Se observa el inicio del establecimiento de una base de información útil para la gestión.

Debido al proceso de transformación y la reciente instalación de su orgánica actual, no es posible medir el impacto respecto de la eficacia y funcionalidad de su estructura organizacional y sistema de gobierno; sin embargo, se observa que las decisiones adoptadas en el proceso mencionado están bien orientadas. Las autoridades, considerando sus calificaciones y experiencia previa en instituciones de educación superior, son apropiadas para el desempeño de los cargos.

En cuanto a la dotación de personal, de acuerdo a lo sostenido por los pares, en base a los testimonios recogidos de alumnos y docentes, la planta administrativa ha sido potenciada especialmente en el campus Ejército, pero se estima insuficiente en campus Parque Forestal.



En infraestructura, si bien los pares reconocen avances, los alumnos evalúan de manera deficiente este aspecto. En particular, los alumnos del campus Parque Forestal manifiestan dificultades en el acceso a laboratorios y espacios para la realización de las actividades prácticas y talleres propios de las carreras. Asimismo se constata, en base a la información SIES 2012, que los indicadores de suficiencia de equipamiento se encuentran entre los más bajos del sistema de educación superior. Este punto se basa en los indicadores de laboratorios por estudiantes (0,003), volúmenes por estudiante (0,63) y pc con internet por estudiante (0,069), contenido en la minuta de contexto elaborada por la CNA sobre la base de estas cifras oficiales.

En relación a la situación financiera del IP Esucomex, cabe destacar que con el reciente cambio en la propiedad de la entidad y el consecuente aumento de capital, la situación financiera de la Institución se ha ido saneando. Dadas las inversiones consideradas en el plan de desarrollo de la institución, se concluye que es indispensable el apoyo económico de los propietarios y/o otras fuentes de financiamiento externa.

### **Docencia de Pregrado**

La oferta de programas del Instituto Profesional ESUCOMEX está en etapa de transición desde el año 2012. El Plan de Desarrollo Estratégico 2013-2018 define un crecimiento significativo de la matrícula, para llegar a 6.200 alumnos a través de la apertura de dos nuevas sedes.

En la actualidad, la matrícula se concentra en seis carreras que agrupan el 65% del total de matriculados. Cabe agregar que la Institución imparte carreras en modalidad semipresencial, cuyo porcentaje de la matrícula asciende hoy al 17% del total. Se ofrece programas especiales para trabajadores, pero no se tuvo acceso a información detallada al respecto.

El modelo educativo se expresa en un documento de orientación curricular referido al diseño de carreras a través de la metodología de competencias laborales. La implantación de dicho modelo educativo es incipiente; se espera que los programas de estudio sean implementados el año 2014.

En cuanto a la admisión, se constata que en el año 2013 la matrícula de primer año cae un 40% y que la matrícula nueva a nivel profesional, se reduce prácticamente a la mitad de la existente al año 2012, llegando solo a 76 alumnos, entre las 14 carreras profesionales que cuentan con admisión.



Se evidencia un incremento del número total de JCE entre 2010 y 2013 (+28%) , por el crecimiento del número de docentes a jornada parcial, ya que los jornada completa y media jornada disminuyen.

En relación a los servicios estudiantiles, se han realizado importantes mejoras. Sin embargo, los alumnos del campus Parque Forestal manifiestan su insatisfacción con la centralización en los trámites administrativos.

### **Situación respecto de las observaciones emanadas del anterior proceso de acreditación.**

Desde el punto de vista de la gestión institucional, el IP ESUCOMEX se encuentra en una nueva etapa intensiva de cambios estructurales y presenta avances respecto de las debilidades indicadas en el acuerdo N° 148, particularmente, en acciones concretas en infraestructura, equipamiento y bibliografía, así como en el ámbito de la gestión estratégica, sistema de información y de reporte, y orgánica. Además, con el reciente cambio en la propiedad de la entidad, se ha saneado financieramente la Institución. Sin embargo, en cuanto a los indicadores relativos a recursos materiales disponibles para la docencia, la Institución muestra niveles de equipamiento entre los más bajos del sistema de educación superior, dada la muy baja base de la cual se partió.

En la docencia de pregrado, la institución avanzó en la definición de un modelo educativo basado en competencias, cuya implementación se proyecta para el 2014, por lo cual la evaluación se deberá hacer cuando sea puesto en práctica. También se diseñó y comenzó la implementación de un plan de formación para docentes, pero falta completar la capacitación para profesores en las carreras renovadas.

La Institución cuenta con un sistema de evaluación diagnóstica para los planes de estudio vigentes y se ofrecen asignaturas niveladoras de matemáticas y lenguaje. Estas medidas se observan bien orientadas y mejoran los resultados de progresión, pero aún son insuficientes para revertir las bajas tasas de retención. En cuanto a los niveles de titulación, siguen siendo débiles y por lo tanto se considera este aspecto una debilidad no superada. Respecto al seguimiento de egresados y la vinculación con empleadores, aunque existen avances (por ejemplo, a través de la encuesta anual iniciada en 2013), se considera necesaria la aplicación sistemática de estas instancias para la superación de esta debilidad.



**De acuerdo a lo anterior y, en lo sustancial, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional del Instituto Profesional ESUCOMEX, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:**

La Institución cambió recientemente de propietario, quien dispuso diversas modificaciones al interior de la misma. Entre dichos cambios cuenta como aspecto positivo el saneamiento de la situación financiera del Instituto. Sin embargo, existen múltiples otras iniciativas que, dada su reciente data, no es posible evaluar, entre ellas, la eficacia de la nueva orgánica interna; el plan de desarrollo estratégico y la capacidad de análisis institucional.

El plan de desarrollo estratégico 2013-2018 muestra un cambio en la oferta de programas, desde la tradicional, de carreras asociadas al comercio exterior, que incluso identificaba el nombre de la Institución, hacia una oferta ampliamente diversificada. Sin embargo, dichos cambios no están sustentados en los recursos y capacidades actuales del Instituto, sean ellos académicos, de infraestructura o financieros. A modo de ejemplo, se puede mencionar la expansión de programas hacia el ámbito minero, que se podría justificar con la misión institucional –que por cierto es muy amplia y genérica– pero en la que la Institución no tiene trayectoria alguna. A propósito de lo anterior, los cambios recientes en la oferta académica presentan inconsistencias con la experiencia reciente, por el hecho que en 2013 la matrícula de primer año cae un 40% y que, a nivel profesional, esta se redujo prácticamente a la mitad de la existente al año 2012, llegando solo a 76 alumnos.

A mayor abundamiento, corresponde considerar que en la actualidad la Institución tiene cerca de tres mil alumnos, cifra que aspira a doblar en el año 2018. Por ello, el Instituto requerirá apoyo de los propietarios y/o fuentes externas de financiamiento para viabilizar el proyecto educativo. En un sentido similar, es posible advertir que un 17% de la matrícula corresponde a la modalidad online, no siendo posible pronunciarse sobre los alcances que tendría el crecimiento anunciado en esta modalidad.

En el ámbito académico, unido a lo anterior, se destaca negativamente la disminución de profesores que son contratados a jornada completa. Se reconoce la definición formal de un modelo educativo, pero se encuentra recién en etapa de instalación –el año 2013 ninguna carrera se ofrece bajo este modelo–. En el mismo sentido, se destaca que el IP Esucomex no ha acreditado ninguna carrera.



Finalmente, los indicadores de progresión estudiantil son deficitarios. Por ejemplo, se advierte que la tasa de retención de primer año alcanza a un 44,5% y el segundo año un 14%, correspondiendo a uno de los niveles más bajos del sistema. Por su parte, las tasas de titulación en el nivel técnico alcanzan al 26,6% para la cohorte del año 2009 y al 21,1% para la cohorte del año 2010. En el caso de las carreras de nivel profesional, para la cohorte del año 2009, la titulación fue de 8,5%.

Si bien se constatan avances referidos a acciones concretas en materias de infraestructura, hay insatisfacción entre los alumnos, según medición del segundo semestre 2012. En términos de servicios estudiantiles, el mejor evaluado es el casino. Esta insatisfacción es particularmente relevante en el campus Parque Forestal.

A partir de la información presentada en el informe de autoevaluación y lo observado durante la visita de pares, en que se presentó un bajo número de egresados, se puede concluir que el seguimiento de estos es una debilidad. Es indispensable subsanarla, dada la vinculación que deberían tener las carreras profesionales del Instituto con el campo laboral, como lo explicita la misión y visión.

## VI. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Instituto Profesional ESUCOMEX no cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la gestión institucional y docencia de pregrado.
2. Que conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido no acreditar al Instituto Profesional ESUCOMEX. Esta decisión rige a partir del 13 de noviembre de 2013.
3. Que la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer ante esta Comisión un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
4. Asimismo, acorde a lo dispuesto en la letra h) del artículo 87, del DFL N°2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, y el artículo 23 de la ley N° 20.129, la Institución puede interponer un recurso de apelación ante el Consejo Nacional de Educación.

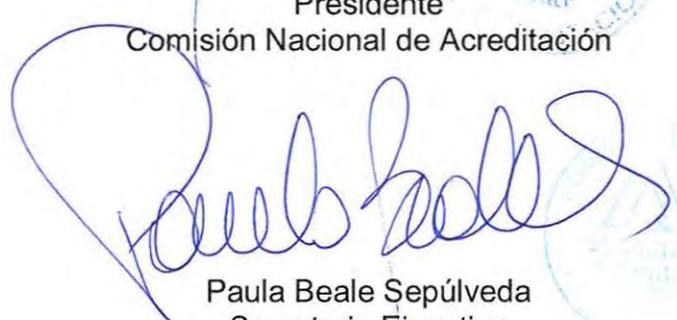


5. Que acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
6. Que en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Matko Koljatic Maroevic  
Presidente

Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de Acreditación